

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Economía federal para que establezca un polo de desarrollo para el bienestar en el estado de Guerrero.

El presidente:

En desahogo del inciso “i” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios y secretarías de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas,
Estimados amigos de los medios de comunicación y público en general.

Presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno de México, para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un polo de desarrollo para el bienestar en el estado de Guerrero. Lo hago convencido de

que el desarrollo económico no constituye una cuestión secundaria ni discrecional dentro del diseño del estado mexicano, sino una responsabilidad constitucional que debe ejercerse con visión territorial, sentido social y un claro compromiso con el bienestar de la población.

Los polos de desarrollo económico para el bienestar representan un instrumento legítimo y pertinente que pertinente de política pública, pues articulan inversión, infraestructura, empleo, desarrollo regional y ordenamiento territorial con una lógica de prosperidad compartida.

Por ello, el exhorto que hoy se plantea a la Secretaría de Desarrollo, a la Secretaría de Economía Federal, no implica invasión competencial alguna, ni desconoce la división de poderes, ni pretende sustituir las facultades del Ejecutivo Federal, por lo contrario, se ubica plenamente dentro de una lógica de federalismo cooperativo, coordinación institucional y respeto irrestricto al sistema competicional previsto en nuestro orden jurídico.

Debemos recordar que los lineamientos para los polos de desarrollo económico para el bienestar, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2025 establecen con absoluta claridad que la Secretaría de Economía es la autoridad competente para determinar los polos y emitir declaratoria correspondiente. Dichos lineamientos prevén expresamente la publicidad de que las Entidades Federativas presenten propuestas para la determinación de un polo sujetas a dictámenes de viabilidad y en su caso, a la celebración de convenios de coordinación.

La pertinencia de esta solicitud se rebustece cuando revisamos los criterios de la propia normatividad federal que establece para determinar la habilidad de un polo de desarrollo para el bienestar, entre ellos se encuentra la macro localización, la comunicación y la conectividad, la población, la factibilidad social, el criterio educativo, el criterio territorial, la factibilidad industrial, la sostenibilidad, la disponibilidad de servicios e

infraestructura y la propiedad del inmueble.

Es decir, el diseño de esta política pública no fue concebido para privilegiar únicamente a las entidades que históricamente han concentrado la inversión, sino para identificar territorios estratégicos capaces de articular infraestructura, vocación, productividad, capital humano, servicios y acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Y precisamente bajo esa lógica, Guerrero tiene condiciones objetivas para ser incorporado, nuestro estado posee una ubicación geoeconómicamente relevante en el pacífico mexicano, cuenta con un puerto de importancia histórica y logística, dispone de regiones con vocación productiva diferenciadas y mantiene activos institucionales e industriales que pueden integrarse a cadenas de valor de mayor complejidad económica. No estamos hablando de una aspiración abstracta, estamos hablando de una posibilidad real, jurídica y materialmente viable.

Ahora también cuando analizamos la estructura económica de nuestro estado, la necesidad de una política industrial y logística se vuelve todavía más evidente, de acuerdo con datos del INEGI, en 2024, el producto interno bruto de Guerrero a valor constante ascendió a 314 mil 20 millones de pesos con un crecimiento real anual del 1.1%, a valores corrientes, la economía estatal registró un producto interno bruto nominal de 430 mil 966 millones de pesos, cuya composición revela una fuerte concentración en el sector terciario. El 72% del producto estatal provino de actividades terciarias, mientras que las secundarias aportaron el 17.1% y las primarias el 5.9%.

En este contexto, diputados y diputadas, el puerto de Acapulco debe ser visto con perspectiva estratégica más amplia, no puede seguir evaluándose exclusivamente desde la óptica turística, Acapulco es el municipio más poblado del estado con 779 mil 566 habitantes y constituye un modo con masa crítica suficiente para cumplir holgadamente con el umbral poblacional previsto de los lineamientos

federales. A ello se suma la conectividad de la Ciudad de México a través de la autopista del Sol y su articulación de otros puntos del litoral del Pacífico Mexicano.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

C. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO P R E S E N T E S

El suscrito **Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésimocuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano

de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía Federal para que establezca un Polo de Desarrollo para el Bienestar en el Estado de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El desarrollo económico no es una cuestión optativa ni periférica dentro del Estado mexicano, sino una obligación constitucional que debe ejercerse con visión territorial, sentido social y orientación al bienestar. El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas. A su vez, el artículo 26

¹

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

constitucional dispone la existencia de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, con el objeto de imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. En ese marco, los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar constituyen un instrumento de política pública plenamente congruente con el mandato constitucional de promover inversión, empleo y desarrollo regional con una lógica de planeación.

Desde esa perspectiva, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta que se formula a la Secretaría de Economía Federal no implica invasión competencial alguna ni desconoce la división de poderes. Por el contrario, se inscribe en un esquema de federalismo cooperativo, coordinación institucional y respeto a la competencia administrativa del Ejecutivo Federal. Los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar², publicados en el Diario Oficial de la

Federación de fecha 22 de mayo del 2025, establecen con claridad que la Secretaría de Economía es la autoridad que determina los polos y emite la declaratoria correspondiente, apoyada por un Comité Intersecretarial de Promoción en el que participan la propia Secretaría, la SHCP, la SENER, la SEDATU y la SEMARNAT, con intervención de CFE, CONAGUA y el CADERR. Esos mismos lineamientos prevén que las entidades federativas presenten propuestas para la determinación de un polo, que éstas sean sometidas a dictámenes de viabilidad y, en su caso, a la celebración de convenios de coordinación. Por ello, el punto de acuerdo es jurídicamente idóneo: no ordena, no sustituye y no condiciona la decisión federal; únicamente solicita, de manera respetuosa, que Guerrero sea considerado dentro del procedimiento técnico y normativo ya existente.

La pertinencia de este exhorto se fortalece al revisar el propio diseño normativo de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar

²

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758079&fecha=22/05/2025#gsc.tab=0

(PODECOBI). Los lineamientos señalan que, para determinar la viabilidad de un polo, deben valorarse criterios de macro localización, comunicación y conectividad, población, factibilidad social, criterio educativo, criterio territorial, factibilidad industrial, sostenibilidad, disponibilidad de servicios e infraestructura y propiedad del inmueble. Dicho de otro modo, la política pública federal no está diseñada para concentrarse únicamente en las entidades que históricamente han recibido mayores inversiones, sino para identificar territorios estratégicos capaces de articular infraestructura, vocaciones productivas, mano de obra, servicios y posibilidad de integración a mercados nacionales e internacionales. Esa lógica abre una ventana legítima para el Estado de Guerrero, porque el estado posee una posición geoeconómica relevante en el Pacífico, un puerto de importancia histórica y logística, activos industriales existentes y regiones con vocaciones productivas diferenciadas que pueden integrarse a cadenas de valor con mayor valor agregado.

Además, la propia Secretaría de Economía reconoce, en información oficial vigente al 23 de marzo de 2026, que actualmente existen 15 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar en Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En esa relación no aparece el Estado de Guerrero. Esta ausencia resulta relevante no sólo por una cuestión de equilibrio regional, sino porque revela que una entidad con claras condiciones logísticas y productivas en el sur del país aún no ha sido incorporada a una estrategia nacional que busca, precisamente, redistribuir oportunidades de inversión, generar empleo digno y mejorar la calidad de vida de la población mediante una combinación de incentivos fiscales, innovación y planeación territorial.

La conveniencia de incorporar a Guerrero a esta estrategia también se advierte en las metas del propio Plan México, que establece como misión

promover la relocalización, elevar el contenido nacional y regional, incrementar la proveeduría local de mayor valor y promover polos de desarrollo y de bienestar a partir de vocaciones regionales. Entre sus metas al 2030 se encuentran mantener la inversión por arriba de 25% del PIB a partir de 2026 y de 28% en 2030, generar 1.5 millones de empleos adicionales en manufactura especializada y sectores estratégicos, lograr que 50% de la proveeduría y del consumo nacional en sectores estratégicos sea hecho en México, aumentar 15% el contenido nacional en cadenas globales de valor y formar 150 mil profesionistas y técnicos anuales alineados a esos sectores.

El mismo documento prevé, como acción de política pública, publicar un decreto que incluya al menos un polo de desarrollo por corredor industrial, además de impulsar 100 nuevos parques industriales. Bajo esa lógica, excluir a Guerrero sería contrario al propósito de ampliar territorialmente los beneficios de la relocalización y la industrialización sustentable.

Los datos económicos recientes del estado explican, además, por qué Guerrero necesita una intervención de política industrial y logística que complemente su base económica actual. De acuerdo con INEGI, en 2024 el PIB de Guerrero a valores constantes ascendió a 314 mil 020 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 1.1%. A valores corrientes, la economía estatal registró un PIB nominal de 430 mil 966 millones de pesos, cuya composición revela una fuerte concentración en el sector terciario: 72.0% del producto estatal provino de actividades terciarias, mientras que las secundarias aportaron 17.1% y las primarias 5.9%. Ese mismo año, las actividades secundarias cayeron 2.3% y la minería disminuyó 37.0%, mientras que la construcción creció 12.8% y los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas aumentaron 33.0%. Estos datos muestran con claridad que Guerrero mantiene una estructura económica altamente terciarizada y, por ello mismo, vulnerable a choques en

turismo y servicios, lo que vuelve indispensable impulsar una estrategia de diversificación productiva, fortalecimiento logístico y formalización del empleo.

A esa necesidad estructural se suma la realidad laboral. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI reportó que en el segundo trimestre de 2025 Guerrero contaba con una población económicamente activa de 1.5 millones de personas, una tasa de participación económica de 56.7%, una tasa de desocupación de 1.0% y, lo más preocupante, una tasa de informalidad laboral que osciló entre 71.9% y 76.0%, según el indicador utilizado. Es decir, el principal desafío no es únicamente crear ocupación, sino generar empleo formal, productivo y mejor remunerado. Precisamente ahí radica la importancia de establecer un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, en su capacidad de atraer inversión productiva, ordenar suelo industrial, conectar proveeduría local con empresas ancla, y traducir infraestructura y ventajas territoriales

en trabajos estables y cadenas de valor de mayor complejidad económica.

En el caso de Guerrero, el Puerto de Acapulco constituye un activo estratégico que no puede seguir siendo evaluado sólo desde la óptica turística.

Acapulco de

Juárez es el municipio más poblado del estado, con 779 mil 566 habitantes, lo que por sí solo rebasa ampliamente el umbral poblacional mínimo previsto en los lineamientos de los PODECOBI. Además, fuentes oficiales describen al Puerto de Acapulco como un puerto conectado con la Ciudad de México mediante la carretera MEX-095D (Autopista del Sol) y enlazado con otros destinos del país y del litoral del Pacífico a través de la red carretera federal al ser el puerto más cercano a la Ciudad de México, con una conexión aproximada de cuatro horas y media. A ello se suma que, en junio de 2025, ASIPONA Acapulco informó la incorporación de más de 161 mil metros cuadrados adicionales de agua e infraestructura portuaria al recinto, con el objeto de ampliar sus capacidades operativas y fortalecer el

comercio marítimo, el turismo náutico y la conectividad internacional. Estamos, por tanto, ante un nodo logístico con masa crítica poblacional, conectividad terrestre y fortalecimiento reciente de infraestructura.

Pero Guerrero no sólo cuenta con vocación portuaria. El propio gobierno estatal mantiene una institucionalidad orientada a la promoción industrial por conducto del Fideicomiso Guerrero Industrial, cuya misión es consolidar e impulsar el patrimonio industrial del estado para posicionarlo en el mercado de inversiones manufactureras, maquiladoras y de valor agregado, con generación de empleos bien remunerados. Asimismo, existe antecedente jurídico específico del Parque Industrial Guerrero en el poblado del Ocotito, creado precisamente para fomentar una planta industrial competitiva, diversificar la estructura económica y generar ingresos y empleos adicionales para la población guerrerense. Esto demuestra que el estado no parte de cero: dispone de una base institucional, patrimonial y territorial que puede articularse con una

política federal de polos de desarrollo, en lugar de quedar marginado de ella.

La ventaja comparativa de Guerrero, además, no se agota en Acapulco y Ocotito. La región Norte y la Tierra Caliente cuentan con condiciones para el desarrollo de cadenas de valor vinculadas con manufactura ligera, logística de distribución, transformación de insumos regionales y articulación interregional; la Costa Chica y Costa Grande, por su parte, poseen una vocación agroindustrial evidente para fortalecer procesos de transformación, empaque, conservación, comercialización y vinculación con mercados nacionales. Cuando estas vocaciones regionales se leen a la luz del Plan México, que identifica como sectores estratégicos a la agroindustria, química y petroquímica, bienes de consumo, energía, farmacéutica y dispositivos médicos, automotriz y electromovilidad, entre otros, se vuelve claro que Guerrero sí puede construir una propuesta territorial competitiva, con enfoque multisectorial y anclajes regionales concretos. Lo que hoy falta no es potencial, sino decisión de

política pública para integrarlo al mapa nacional de la relocalización y la industrialización con bienestar.

Ahora bien, también es indispensable subrayar que un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar no debe concebirse como un simple enclave de inversión ni como un espacio desconectado de su entorno social. Los polos de desarrollo en el Corredor Interoceánico advierte que estos proyectos sólo cumplen su promesa cuando incorporan de manera integral dimensiones sociales, ambientales, económicas, territoriales y culturales, y cuando su diseño contempla participación local, sostenibilidad y distribución equitativa de beneficios. En esa lógica, solicitar un PODECOBI para Guerrero no significa pedir un privilegio ni una obra aislada, sino reclamar la inclusión del estado en una estrategia nacional de desarrollo que combine inversión, infraestructura, empleo, formación de capacidades y bienestar social. Es decir, lo que se plantea es una política de desarrollo regional con rostro humano, no un

mero parque industrial sin arraigo territorial.

Por todo lo anterior, resulta plenamente justificado exhortar respetuosamente a la Secretaría de Economía Federal para que, dentro de sus competencias y atribuciones, valore y promueva el establecimiento de un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en el Estado de Guerrero. La solicitud se sustenta en el mandato constitucional de rectoría y planeación democrática del desarrollo; en la existencia de lineamientos federales que prevén expresamente la presentación de propuestas estatales; en la exclusión actual de Guerrero de la lista oficial de polos ya declarados; en la necesidad objetiva de diversificar una economía todavía concentrada en el sector terciario y con altos niveles de informalidad; y en la disponibilidad de ventajas territoriales concretas, como el Puerto de Acapulco, la conectividad con el centro del país, la plataforma industrial del Ocotito y las vocaciones agroindustriales y logísticas de diversas regiones del estado. Si el propósito de los PODECOBI es llevar inversión,

empleo digno y prosperidad compartida a territorios con potencial estratégico, entonces Guerrero no debe seguir siendo una omisión dentro del mapa nacional del desarrollo; debe ser una prioridad dentro de él.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a Secretaría de Economía Federal para que establezca un Polo de Desarrollo para el Bienestar en el Estado de Guerrero.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la persona titular de las Secretaría de Economía, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

24 de marzo del año 2026

ATENTAMENTE

**DIPUTADO MARCO TULIO
SÁNCHEZ ALARCÓN**